

Constancia Secretarial: El 01 de junio de 2023, ingresa al Despacho para designación de auxiliar de la justicia.

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C*

Bogotá D. C., quince de junio de dos mil veintitrés

Radicación 2021-00483

Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

- 1.- Estando el proceso al Despacho para relevar y designar nuevo curador ad-litem del extremo demandado, se vislumbra aceptación de cargo de la auxiliar de la justicia DESSY NADIA SKINER MEDINA.
- 2.- Por economía procesal téngase como posesionada en el cargo a la Dra. DESSY NADIA SKINER MEDINA, quien representará los intereses del demandado ESNEIDER GUEVARA OJEDA.
- 3.- Por Secretaría realícense las actas pertinentes y remítase link del expediente a la curadora aquí reconocida.
- 4.- Por Secretaría contabilícese el término de 10 días de traslado de la demanda a la curadora, a partir de la remisión del link del expediente del epígrafe.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 033 del 16 DE
JUNIO DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSE REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goetz Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46597a4b01800b00bf8e2133f9047d0eb7ae1b14dcc88708cb5058d5a06b3675**

Documento generado en 09/06/2023 10:13:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>